


| | | |
|--|---|-------------------|
|  <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA INFORME DENUNCIA CIUDADANA | Código: FO-PC-01 |
| | | Fecha: 19/04/2021 |
| | | Versión: 3:0 |

| | |
|------------------------------|--|
| RADICADO: | DC 21 DE 2022 |
| FECHA DE LA DENUNCIA: | septiembre 05 de 2022 |
| PROCEDENCIA: | proceso auditor |
| DENUNCIANTE: | Traslado C.G.R |
| ENTIDAD: | Municipio La Tebaida |
| ASUNTO: | Irregularidades en ejecución de contrato de obra para la rehabilitación de pavimento rígido y construcción de obras complementarias urbanas de bajo tránsito en el municipio de la Tebaida |
| FECHA DEL INFORME | Diciembre 02 de 2022 |

I. ASUNTO A RESOLVER

De conformidad con el procedimiento interno y con apego a las disposiciones legales, en la fecha se resuelve la denuncia trasladada por la C.G.R, en contra del municipio de La Tebaida Quindío, denuncia que fue presentada a través de correo electrónico, en la Contraloría General del Quindío y radicada bajo el Código interno DC-021 de 2022.

II. LA DENUNCIA

El contenido taxativo de la denuncia en escrito, es:


“irregularidades en ejecución de contrato de obra para la rehabilitación de pavimento rígido y construcción de obras complementarias urbanas de bajo tránsito en el municipio de la Tebaida.

Con un cordial saludo, me permito trasladar por competencia la solicitud del asunto radicada con SIGEDOC cordis 2022ER00140733, mediante la cual solicitan realizar seguimiento a la contratación adelantada por el municipio de La Tebaida para el proyecto 2021634010008 "Rehabilitación de pavimento rígido y construcción de obras complementarias urbanas de bajo tránsito en el municipio de la Tebaida"

Luego de la evaluación determinamos que los recursos involucrados corresponden en mayor porcentaje a recursos propios del municipio de La Tebaida, por tanto, trasladamos la solicitud contentiva de tres (03) folios.

Igualmente, le comunicamos que se dio respuesta al peticionario mediante oficio 2022EE0150596, indicándole el traslado a su despacho.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío
Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co
Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016
Línea Gratuita: 018000963123

| | | |
|--|---|-------------------|
|  <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA INFORME DENUNCIA CIUDADANA | Código: FO-PC-01 |
| | | Fecha: 19/04/2021 |
| | | Versión: 3:0 |

Para el cumplimiento del objetivo, deberá solicitar al sujeto de control y demás autoridades, información relacionada o conexas y practicar las pruebas necesarias y pertinentes para resolver todos y cada uno de los asuntos denunciados dentro del término legal.

III. OBJETO DEL TRÁMITE

En consideración a las circunstancias fácticas narradas con anterioridad, corresponde a esta dependencia determinar si las presuntas irregularidades denunciadas se llevaron a cabo y en caso afirmativo, establecer cuáles fueron los servidores públicos que, con sus actuaciones u omisiones, violaron los principios del control fiscal o dieron lugar a la configuración de observaciones administrativas con incidencia disciplinaria, fiscal, penal, sancionatoria u otras.

IV. ACTUACIONES ADELANTADAS

Como ya se dijo, la denuncia fue trasladada a este organismo de control el día 05 de septiembre de 2022 y el día 13 de septiembre de 2022, se asumió la competencia para adelantar su trámite; decisión comunicada al denunciante mediante memorando de asignación No 21 del día 05 de septiembre de 2022, por la oficina de la Dirección Técnica de Control Fiscal del presente ente de control.

Una vez instaurada la presente denuncia ciudadana, la Contraloría General del Quindío solicita información al municipio de La Tebaida, este responde que el proyecto de inversión con el cual se adelantarán las obras de pavimentación corresponde al proyecto: "Rehabilitación de pavimento rígido y construcción de obras complementarias en vías urbanas de bajo tránsito en el municipio de La Tebaida" identificado con BPIN No. 2021634010008, como se cita a continuación:

"ARTÍCULO PRIMERO: PRIORIZAR, APROBAR Y DESIGNAR la entidad pública ejecutora, del proyecto de inversión: descrito a continuación:


| Código BPIN | Nombre Proyecto | Sector | Fase | Valor Total | | |
|---|---|----------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------------|--|
| 2021634010008 | Rehabilitación de pavimento rígido y construcción de obras complementarias en vías urbanas de bajo tránsito en el municipio de La Tebaida | Transporte | FACTIBILIDAD - FASE 3 | \$ 6.357.835.527,68 | | |
| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | | Valor | | |
| Municipio de La Tebaida | SGR - Asignación para la Inversión Local | 2022 | | \$ 2.857.835.527,68 | | |
| Municipio de La Tebaida | Propios (Empréstito) | 2022 | | \$ 3.500.000.000,00 | | |
| Valor Aprobado | Seis Mil Trescientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Veintisiete Pesos con Sesenta y Ocho Centavos M/Cte. (\$6.357.835.527,68) | | | | | |
| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA (RECURSOS SGR) | | | | | | |
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vigencia Presupues tal SGR | Valor Aprobado | Vigencia Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura | Bienio en el que se recibe el bien o servicio: |

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

| | | |
|--|---|-------------------|
|  <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA INFORME DENUNCIA CIUDADANA | Código: FO-PC-01 |
| | | Fecha: 19/04/2021 |
| | | Versión: 3:0 |

| | | | | | | |
|---|--|---------------|---------------------|------------------------------|---------------------|-----------|
| Municipio de La Tebaida | SGR - Asignación para la Inversión Local | 2021- 2022 | \$ 2.857.835.527,68 | N / A | 0 | 2023-2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA Nit: 801.004.883-0 | | | Valor | \$ 5.873.277.660,68 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA Nit: 801.004.883-0 | | | Valor Interventoría | \$ 418.557.867,00 | |
| | | | | Valor Apoyo a la Supervisión | \$ 66.000.000,00 | |
| Normativa de requisitos con que se aprobó | Ley 2056 de 2020 / Decreto 1821 de 2020 / Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión | | | | | |

El proyecto viabilizado, priorizado y aprobado mediante el presente acto administrativo cuenta con el concepto de viabilidad, y sus documentos soportes, debidamente registrados en la plataforma SUIFP, según lo establecido en el Decreto 1821 de 2020"

Fuente: Respuesta control interno Municipio de La Tebaida.

V. CONSIDERACIONES

Es función Constitucional y legal de la Contraloría General del Quindío, establecer la gestión y el resultado de las entidades sujetas al control fiscal, evaluando la eficiencia, eficacia y equidad en la asignación de los recursos que intervinieron en los diferentes procesos y actividades para el logro de sus objetivos en desarrollo de su cometido estatal, tanto a nivel institucional como social, y promover las investigaciones a que diere lugar por los hechos conocidos.

Es de anotar que el denunciante solicita verificar las presuntas Irregularidades en ejecución de contrato de obra para la rehabilitación de pavimento rígido y construcción de obras complementarias urbanas de bajo tránsito en el municipio de la Tebaida.

En atención a lo anterior la Contraloría General del Quindío procedió a enviar un equipo auditor con el fin de conocer el expediente contractual y verificar los hechos y circunstancias denunciadas.


Se pudo establecer que las obras a las cuales hace referencia el denunciante, corresponden a la ejecución del proyecto "Rehabilitación de pavimento rígido y construcción de obras complementarias en vías urbanas de bajo tránsito en el municipio de La Tebaida" identificado con BPIN No. 2021634010008.

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123

| | | |
|---|---|-------------------|
|  <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA INFORME DENUNCIA CIUDADANA | Código: FO-PC-01 |
| | | Fecha: 19/04/2021 |
| | | Versión: 3:0 |


De igual manera se evidenció que los recursos que financian el proyecto en cuestión corresponden a:

| Fuentes | Tipo de recurso | Cronograma MGA | Valor | | | |
|--|---|----------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------------|--|
| Municipio de La Tebaida | SGR - Asignación para la Inversión Local | 2022 | \$ 2.857.835.527,68 | | | |
| Municipio de La Tebaida | Propios (Empréstito) | 2022 | \$ 3.500.000.000,00 | | | |
| Valor Aprobado | Seis Mil Trescientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Veintisiete Pesos con Sesenta y Ocho Centavos M/Cte. (\$6.357.835.527,68) | | | | | |
| VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA (RECURSOS SGR) | | | | | | |
| Fuentes Aprobadas | Tipo de recurso | Vigencia Presupues tal SGR | Valor Aprobado | Vigencia Futura Aprobada | Vr Aprobado Vig. Futura | Bienio en el que se recibe el bien o servicio: |

| | | | | | | |
|---|--|-----------|---------------------|------------------------------|---------------------|-----------|
| Municipio de La Tebaida | SGR - Asignación para la Inversión Local | 2021-2022 | \$ 2.857.835.527,68 | N/A | 0 | 2023-2024 |
| Entidad pública designada ejecutora del proyecto | Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA Nit: 801.004.883-0 | | | Valor | \$ 5.873.277.660,68 | |
| Instancia pública designada para la contratación de interventoría | Empresa para el Desarrollo Territorial – PROYECTA Nit: 801.004.883-0 | | | Valor Interventoría | \$ 418.557.867,00 | |
| | | | | Valor Apoyo a la Supervisión | \$ 66.000.000,00 | |

Por otra parte, se evidenció que el municipio de La Tebaida designo como ejecutor del proyecto a la empresa Proyecta, según lo establece la Resolución No 407 de agosto 04 de 2022: “POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UN PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2021634010008, FINANCIADO CON RECURSOS DE ASIGNACION PARA LA INVERSIÓN LOCAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN EL MARCO DE LA LEY 2056 DEL 2020 Y EL DECRETO 1821 DE 2020”

Así mismo, la empresa Proyecta, manifiesta al presente ente de control, según oficio con numero de radicado 3829, y con fecha de recibido diciembre 02 de 2022 que el citado proyecto de inversión se encuentra en proceso de adjudicación y es financiado con recursos del Sistema General de Regalías y recursos del crédito del municipio de La Tebaida.

| | | |
|--|---|-------------------|
|  <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA INFORME DENUNCIA CIUDADANA | Código: FO-PC-01 |
| | | Fecha: 19/04/2021 |
| | | Versión: 3:0 |



Armenia Q, diciembre 2 de 2022

Ingeniero
JHON FABIO CRUZ VALDERRAMA
Auditor
Contraloría General del Quindío
Email. jfcruz@contraloriaquindio.gov.co

774

| | |
|------------------------------------|---------------------|
| CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO | |
| RADIO RADICACIÓN | |
| CONTRALORIA General del Quindío | |
| Número: | 3029. |
| Fecha: | 02.12.22 Hora: 9:06 |
| Folios: | 27 |
| Responsable: | F. J. Cruz |

Asunto: Respuesta a solicitud de información recibida vía correo electrónico el día 1 de diciembre de 2022

Es de aclarar que a la fecha el proyecto se encuentra en proceso de adjudicación y es financiado con recursos del Sistema General de Regalías y recursos del crédito del Municipio de la Tebaida.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,



MARCO AURELIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 21 folios

Fuente: Correspondencia Proyecta radicado No 3829

Por lo tanto, este Ente de Control Fiscal no puede establecer si las entidades que hacen parte del proyecto incurrieron en irregularidades en su ejecución, máxime cuando las obras no han iniciado; es importante recordar que las competencias de las contralorías territoriales como lo es en este caso en particular, cobran vigencia para conocer de los contratos ejecutados, lo anterior con apego a la competencia constitucional del control posterior y selectivo. Lo anterior con base en el artículo 5 de la Ley 42 de 1993: “ARTÍCULO 5. Para efecto del artículo 267 de la Constitución Nacional se entiende por control posterior la vigilancia de las actividades, operaciones y procesos ejecutados por los sujetos de control y de los resultados obtenidos por los mismos. Por control selectivo se entiende la elección mediante un procedimiento técnico de una muestra representativa de recursos, cuentas, operaciones o actividades para obtener conclusiones sobre el universo respectivo en el desarrollo del control fiscal.

Para el ejercicio del control posterior y selectivo las contralorías podrán realizar las diligencias que consideren pertinentes”.

VI. CONCLUSIÓN


Con fundamento en las consideraciones plasmadas en el cuerpo de este documento, se concluye que, no se encontró evidencia alguna de que, en el municipio de La Tebaida, se hayan adelantado

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

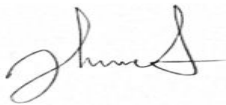
Línea Gratuita: 018000963123

| | | |
|--|---|-------------------|
|  <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO</p> <p>HACIA UN CONTROL FISCAL OPORTUNO, INCLUYENTE Y AMBIENTAL</p> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA INFORME DENUNCIA CIUDADANA | Código: FO-PC-01 |
| | | Fecha: 19/04/2021 |
| | | Versión: 3:0 |

actuaciones violatorias a los principios de control fiscal, en lo relacionado a los hechos mencionados en la denuncia presentada por el señor Ferney Álvarez Llanes. Así mismo, esta entidad de control no evidencia incumplimiento a los deberes del servidor público, por tal motivo no se generan observaciones de carácter disciplinario, advirtiendo que se pone a disposición el material probatorio respectivo que acredita las manifestaciones aquí contenidas.

Conforme a lo anterior, se determina que la administración municipal, no transgredió los principios del control fiscal contenidos en el capítulo I artículo 8 de la ley 42 de 1993, toda vez que efectivamente las pruebas y evidencias recaudadas durante el trámite de la presente denuncia, refleja que el municipio de La Tebaida, realizó y cumplió con el trámite relacionado con la ejecución del proyecto en mención.

Conforme a lo expuesto en la parte motivada del presente informe se procede a realizar el archivo de la denuncia ciudadana No. DC-21 de 2022, no sin antes advertir que si se llegaren a presentar nuevas evidencias relacionadas al presente tema o aparecieren o se aportaren nuevas pruebas que pudieran acreditar la existencia de un daño patrimonial al Estado y sea nuestra competencia, se podrá ordenar su reapertura.



JOHN FABIO CRUZ VALDERRAMA

Profesional Universitario



JOSE DANIEL CALDERON RODRIGUEZ

Técnico Operativo



Aprobó: **Paola Andrea Muñoz Aguirre**

Directora Técnica de Control Fiscal

Dirección: Calle 20 Nro. 13-22 piso 3 Edif. Gobernación del Quindío

Email: contactenos@contraloriaquindio.gov.co

Teléfonos: 7444940 – 7444840 – 7445142 Telefax: 7440016

Línea Gratuita: 018000963123